

MENDOZA, **27 MAY 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 15486/2026, en el que el Mgter. Arq. Jorge Oscar GONELLA, Director de la Diplomatura de Posgrado en “Iluminación y Acústica Arquitectónica”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada diplomatura de posgrado, aprobada por Ordenanza N° 65/2017-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2015-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la diplomatura de posgrado de referencia, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de mayo del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumnos de la Diplomatura de Posgrado en “Iluminación y Acústica Arquitectónica” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 65/2017-CS:

AÑO 2026

. BERTOLDI, Dalia Surena	DNI 19.049.485
. CORSETTI, Julieta Romina	DNI 36.266.352
. GARCIA, María Inés	DNI 42.890.886
. KIMMEL, Jennifer Huilen	DNI 37.395.517
. MANRIQUE, Nahir Amira	DNI 38.416.398
. NORTE, Victoria	DNI 40.515.604
. PICARDI, Agostina Samira	DNI 39.410.865
. REYNALS, Cristina	DNI 32.370.251
. RIFFO, Nahir Yamila	DNI 39.649.897
. ROMERO PAREDES, Andrea Milagros	CI 4876893
. SUELDO FREDES, Carolina	DNI 32.800.364
. VARGAS SANTA MARIA, Catalina	DNI 44.140.465

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 157/2026